

# EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 540: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 28 de Marzo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 2, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas París, á precios convencionales.

NUM. 750.

## EDICION DE LA TARDE.

### Errores de conducta.—Plan de los conservadores.—La fusión.

Hay pocos consejeros en todo, y también en política, que la exageración y el pesimismo, porque, en este caso, por los estragos mismos de la pasión, aun lo que se dice razonable y justo, corre el riesgo de ser tachado de parcial.

Que los conservadores hubieran, desde el principio de su presente oposición, hablado del cumplimiento de las leyes con motivo de la separación de diputaciones y ayuntamientos; que hubiesen censurado las innovaciones en el presupuesto; que hubiesen discutido el conflicto producido por la resistencia de algunos gremios, y que, en fin, sobre todos los demás asuntos de gobierno tomaran aquella actitud que le trazan sus principios y que le permite su actitud ventajosa de oposición, á nadie habria maravillado, y usando de este derecho nada más que con relativa circunspección, habrían podido influir con más fortuna, en algunos casos, en determinados actos del Gobierno, y como partido habrían ganado un respeto que siempre conviene á las agrupaciones gobernantes.

Pero la impaciencia y el despecho les han llevado á bastantes exageraciones, resultando de toda su campaña, así en la prensa como en la tribuna, estos dos propósitos: ver como rompian la fusión; mirar de qué modo podían soliviantar las pasiones hasta ponerlas á punto de explosión material.

Cuando en los primeros días de la situación actual se seguían con afán las manifestaciones de demócratas en meetings y reuniones; cuando la peregrinación á provincias de los Sres. Pi y Margall, Carvajal y otros republicanos, siempre que un caso de esta índole se ha presentado, dejaban de entrever los conservadores, á través de sus convencionales protestas, que á su interés y á su política convenía especialmente, que se produjera una gran perturbación, aunque esta perturbación se tradujera en un motín.

Si se recuerdan algunos de los artículos escritos por entonces, y la fruición con que se hacían ciertas profecías, el más receloso se persuadirá de ello; y si también se trae á la memoria la campaña desesperada y populachera cuando lo de Sáida, la convicción tomará doble cuerpo.

El plan se ha hecho doblemente patente al surgir la cuestión de los gremios, no perdonándose medio de atizar todas las pasiones de la rebeldía y del trastorno. Se ha llegado, por último, en el Parlamento á tener palabras de cierta flaqueza para los petardistas y jugadores.

Todo esto será muy bueno, dada la elasticidad de la moral política; pero á los conservadores no les ha favorecido mucho en el concepto público.

En cuanto al rompimiento de la fusión, que con tanta ansia persiguen, en la esperanza de que solos los antiguos constitucionales se devoren en breves días, también en esta campaña contradicen sus principios conservadores, pues parecía natural, por virtud de estos principios, que miraran con relativa benevolencia á los elementos procedentes del centralismo, lo cual, quizá habria sido más hábil y eficaz, desde su punto de vista, sembrando tal benevolencia suspicacias entre los constitucionales.

El resultado de conducta tan apasionada, puede colegirse de este párrafo del discurso ayer pronunciado por el señor presidente del Consejo:

«La fusión no se rompe, la fusión no se romperá ni por eso, ni por nada; porque, debo decirlo, la agrupación que se ha formado no es una fusión, es un partido (aplausos), y cuantos más planes imaginéis para dividirlo, cuantos más medios apliquéis para desahocarlo, más compacto y más unido ha de estar. Cuando vosotros no apareáis con vuestros trabajos, podrá haber disgustos, como siempre los hay en una familia dilatada; pero en apareciendo vosotros, los disgustos desaparecen. No os canséis, pues, en intentar lo que no habeis de conseguir. No provoquéis, pues, discusiones ociosas, porque no habeis de conseguir resultado ninguno; dedicad á discutir los proyectos que tenemos sobre la mesa; el primero, Sr. Silveira, el que su señoría dice que hace tanta falta y el que cree que necesita con tanta urgencia el país, el del juicio oral y público, que si no se ha discutido ya, como ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia, ha sido por vosotros. (El Sr. Alvarez Bugallal: Por todos.)

«El que llevo la palabra para pedirme á mí que no se pusiera á discusión, fué mi querido amigo el Sr. Alvarez Bugallal. (El Sr. Alvarez Bugallal: Yo dije que me quedaba en Madrid.) S. S. dijo: me quedo aquí, pero como todos los demás se marchan, pedimos que no se discuta.»

Aparte del efecto contraproducente de los ataques personales del Sr. Cánovas al Sr. Alonso Martínez, la batalla rada contra la fusión, solo ha ofrecido el resultado que puede comprenderse por las palabras reproducidas.

De manera, que tampoco en esto han salido airoso los conservadores.

### La cuestión de la autonomía en Cuba.

Ayer volvió de nuevo á suscitarse en el Congreso este asunto tan delicado, por una pregunta del Sr. Bethancourt, que mereció del Sr. Leon y Castillo una respuesta categórica y patriótica, muy bien recibida por la Cámara, sin distinción de partidos.

### Hé aquí el incidente:

«El Sr. Bethancourt: Deseo dirigir dos preguntas al señor ministro de Ultramar.

Para formular la primera, leeré un bando del gobernador de Santiago de Cuba, que dice así:

«Gobierno civil de la provincia de Santiago de Cuba.—Convencido hasta la evidencia de las erróneas apreciaciones en que algunas personas están sobre la legalidad ó ilegalidad en poderse dar gritos de: «Viva la autonomía!» por las calles; y sin que yo pretenda impugnar la legalidad de la doctrina sustentada en esas formas, me veo hoy en el caso de hacer presente á este pueblo para general conocimiento, que quedan en absoluto prohibidos dichos vivas.

Santiago de Cuba 15 de Febrero de 1882.—El general gobernador, Luis María de Pando.»

«Cree el señor ministro de Ultramar que esta prohibición absoluta coarta, limita en cualquier sentido el derecho que los liberales de Cuba tienen por la Constitución de discutir y propagar la doctrina autonómica?»

Para esclarecimiento de esta pregunta me permito indicar que el programa de los autonomistas de Cuba se publicó con autorización de las autoridades de la isla y del Gobierno, y que la legalidad de esa doctrina está reconocida por una ejecutoria de los tribunales de justicia.

«Cree el señor ministro de Ultramar que promulgada la Constitución y las leyes de imprenta y de reunión en Cuba, estas leyes dan otros derechos á los españoles de Cuba distintos de los que los españoles de la Península disfrutaban?»

El señor ministro de Ultramar (Leon y Castillo): Voy á contestar brevemente á las preguntas del Sr. Bethancourt, y pienso hacerlo así por no defraudar la expectación de la Cámara que quiere entrar en debates que le ofrecen mayores emociones.

Voy á empezar por donde acabó el Sr. Bethancourt. Dentro del texto de la Constitución y de las leyes promulgadas en Cuba, tienen los españoles de aquella isla análogos derechos á los que tienen los españoles de la Península, sin otras limitaciones que las establecidas en el decreto en que se mandó promulgar la Constitución. Y para que ninguna duda se pueda ofrecer en el particular, el Gobierno ha presentado ya y presentará además á las Cortes otras leyes complementarias de la Constitución, encaminadas á regular el ejercicio de los derechos de los ciudadanos, así como á fijar las facultades de los delegados del poder público en Cuba.

En lo que se refiere al bando del gobernador de Santiago de Cuba que ha leído el Sr. Bethancourt, poco tengo que decir á S. S. El Gobierno de S. M., creyendo que los vivos á la autonomía, por ocasionados á conflictos, son ilegales, ha dado instrucciones al gobernador general de la isla de Cuba, no solo para que persiga, sino para que detenga y entregue á los tribunales á todo el que los profiera.

No quiere esto decir que el Gobierno prohíba la discusión teórica, razonada, pacífica de las doctrinas autonómicas. Es una forma de gobierno que el ministerio y el ministro de Ultramar consideran funesta; pero que puede exponerse siempre que no se ataque la integridad del territorio, porque eso ni lo consenten las leyes, ni el Gobierno en ningún caso había de permitirlo.

Pero si la exposición de las doctrinas autonómicas no ha de ser perseguida mientras se encierre en el límite trazado por las leyes, yo no sería franco si no manifestase paladinamente que dentro de la legalidad, por la propaganda, por la discusión, creo que hay que combatir la doctrina autonómica, porque la creo funesta para la isla de Cuba. Si esa doctrina llegara á tomar forma de realidad, sería, señores, la mayor catástrofe que podría ocurrir á Cuba.»

### Los obispos de Segorbe y Osma.

Continúan los prelados dando muestras del distinto criterio con que miran el asunto de la fracasada peregrinación, y proporcionando al propio tiempo con sus escritos motivos, bien de regocijo á *El Siglo Futuro*, bien de disgusto; pero siempre de censura para aquellas personas que desean evitar esta clase de escenas.

El señor obispo de Segorbe, en la circular dirigida con fecha 20 á los fieles y sacerdotes de su diócesis, contesta en términos mesurados, pero enérgicos, á la carta del célebre padre Gago.

Véase cómo se expresa el distinguido prelado:

«Al subir del coro catedral á nuestro palacio el día 19 de Febrero por la tarde, encontramos, entre otros documentos traídos por el correo, una carta certificada fechada en Sevilla el 14 anterior. Leímosla con pena por su contenido, y por la que temíamos haber causado á su autor; bien que solamente habíamos citado sus palabras como del periódico que las habia publicado, y aun sin nombrar á éste ni á los demás periódicos, de los cuales tomamos textos para manifestar el cuidado con que deben leerse esta clase de publicaciones.

Contestamos en la misma noche al autor de la carta; y absteniéndonos de toda observación sobre su doctrina, nos limitamos á manifestarle por una parte, que no tenemos motivo para arrepentirnos de lo escrito, y por otra, el cuidado puesto por nos en no indicar siquiera directa ó indirectamente su nombre, que nos es querido como de hermano, concluyendo nuestra respuesta pidiéndole perdón de la molestia que sin querer le hubiésemos causado.

Bien ajenos estábamos entonces de pensar en la sorpresa que nos causó *El Siglo Futuro* el día 20, trayéndonos la misma carta impresa y publicada en Madrid el día 18, antes que nos la recibiéramos, y por consiguiente, sin esperar nuestras explicaciones.

Comprendimos desde luego lo que se buscaba con este modo de proceder, el cual prueba mejor que nuestra circular de 17 de Enero los peligros que en las circunstancias presentes ofrecen algunos periódicos, aun haciendo valeroso alarde de su catolicismo. Al día siguiente ofrecimos el santo sacrificio de la misa por nos y por el autor de la carta, proponiéndonos guardar silencio sobre tan desagradable suceso, que esperaríamos ser sabido de pocas personas; pero desde muy temprano hubimos de recibir y contestar á los que habiendo tenido noticia por la que dicen casi todos los periódicos, os apresurasteis á asegurarnos una vez más vuestros sentimientos de adhesión y de cariño. A vosotros y á los que luego nos escribieron en igual sentido, Dios os recompense la buena obra que hicisteis.»

Contrastando con este lenguaje, y al propio tiempo que la referida circular, aparecía en las columnas de *La Unión*, *El Siglo Futuro* insertaba en sus columnas con letras muy gordas y en sitio preferente, el siguiente documento del obispo de Osma:

«En este número del *Boletín* se ha insertado de nuestra orden, la carta que escribimos á los Sres. Nocedal para desvanecer las falacias, las tergiversaciones, los errores y los sofismas que respecto de la romería nacional frustrada habian sido propalados, á fin de hacer infructuoso el especial encargo de promoverla, que dichos señores tuvieron el honor de recibir de Su Santidad.

Desde que *El Siglo Futuro* y otros periódicos publicaron nuestro expresado documento, estamos recibiendo numerosas felicitaciones, individuales y colectivas, de toda España, y alguna del extranjero; pero siéndonos imposible contestar á todas singularmente, lo hacemos por este medio, glorificando primero á Dios, y dando despues las más expresivas gracias á todos los que ya directa, ya indirectamente, nos han congratulado con el referido motivo, entusiasmados todos y gozosos por haber visto, como otros muchos, demostrada la verdad, y disipada por entero la densa niebla que sobre ella habia sido esparcida.

A más de esto, celebramos en gran manera que todas esas dignísimas personas nos hayan manifestado también su absoluta adhesión á la Santa Sede Apostólica y al Sumo Pontífice reinante.

Burgo de Osma 23 de Marzo de 1882.—Pedro María, Obispo de Osma.

(Boletín oficial del Obispado de Osma, jueves 23 de Marzo de 1882.)

### Comisión de presupuestos.

Segun habíamos dicho, anoche se reunió la comisión de presupuestos bajo la presidencia del señor

Moret, con objeto de discutir el dictamen al proyecto sobre conversión de la Deuda.

De impugnarle se encargó únicamente el diputado conservador Sr. Atard, quien, comenzando por dejar á salvo las opiniones del partido conservador, con cuyos individuos, dijo, no se habia puesto de acuerdo, manifestó que no consignándose en el dictamen objeto del debate, cuáles son los recursos con que se cuenta para atender á los gastos del arreglo convenido con los acreedores, nada hay de positivo para el porvenir. Respecto á la intervención que en el proyecto se concede al Banco facultándole, en lo que al pago de intereses se refiere, para retener de las contribuciones, cuya cobranza tiene á su cargo, el diputado conservador manifestó sus temores de que cuando el proyecto fuera ley podría haber concluido el convenio del Banco con el Tesoro para el cobro de contribuciones, ó no alcanzar el importe de las que tengan á su cargo á la suma de lo que deba satisfacer por intereses.

Los Sres. Lopez Puigcerver y Lúa demostraron al Sr. Atard lo infundado de sus temores, manifestando que el señor ministro de Hacienda podrá disponer perfectamente de los recursos necesarios para cumplir la obligación que ha contraído. Y por lo que hace al Banco, en opinión del Sr. Puigcerver, podía salvarse la eventualidad que teme el señor Atard consignando en el proyecto el Banco ó la entidad que le suceda en esta emisión.»

El Sr. Moret hizo el resumen del debate con su competencia acostumbrada, aduciendo nuevos argumentos que sin duda debieron convencer al diputado conservador, porque sin otra variante que la propuesta por el Sr. Puigcerver y la de adicionar la palabra *perpetua* á la frase *Deuda*, se aprobó el dictamen, levantándose la sesión.

### Movimiento científico.

#### ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.

En la conferencia última, el Sr. Romero Giron, distinguido juriscónsulto, senador é individuo de la comisión de Códigos, despues de hacer observar que el derecho sancionador ó derecho penal lleva una marcha paralela á la noción con que aparece el Estado en cada época; y despues de consignar que la noción actual del Estado no es democrática, sino social, por lo que el derecho penal debía revestir en su tendencia progresiva hácia el ideal, un carácter de universalidad, expuso los principios filosóficos á que obedecen las reformas que ya conocen nuestros lectores, y en cuya elaboración tan honrosa parte ha cabido al orador vicepresidente de la Academia.

Demostró que el delito es un hecho contrario á la ley, que por ser obra de la libre voluntad é intención rebelde á ella del agente que lo produce, lleva necesariamente en cada caso un sello de individualidad característico por el que unos delitos se distinguen de otros como obra de causas distintas, y que siendo la pena la negación del delito algo que le es contrario y tiende á restaurar el derecho en todas sus esferas, debía penetrar en la esfera interior del agente donde tiene su origen para desarraigarse y destruirle.

Afirmó, en su consecuencia, que determinándose la pena por el delito y variando este al infinito por los diversos móviles que impulsan al agente á cometerlo, la pena no era una relación permanente de derecho, y además, que el delito era independiente de la pena, puesto que aparecía como su causa y si tan solo dependiente de la voluntad intencional del agente, revelada exteriormente en sus relaciones de oposición y rebeldía contra la ley.

De la individualidad del delito, dedujo la individualidad de la pena, y de aquí la necesidad de crear una pena especial para cada delito, pero siendo esto imposible ó de difícil é inconveniente realización en la práctica, demostró las ventajas del sistema mixto de admitir una penalidad común para agrupaciones de delitos que tengan entre sí alguna relación de homogeneidad ó semejanza, y dentro de ella, abrir una escala de gran estension, dentro de la cual pueda moverse con holgura el arbitrio judicial que en este caso debiera reunir especiales garantías de capacidad, imparcialidad é independencia.

Pasó luego al examen de las circunstancias modificativas de la responsabilidad y de la penalidad, como su consecuencia, y opinó que debían aumentarse el número de las atenuantes para poder fijar con exactitud la relación de proporcionalidad existente entre el delito y la pena, y que debían restringirse las agravantes, pues muchas de las que se tienen por tales, no lo son realmente, sino que acompañan esencialmente al delito como su principal motivo determinante, y otras más bien son causa de atenuación que de agravación. En comprobación de esto, citó numerosos ejemplos, entre ellos los parricidios cometidos por mujeres en las personas de sus maridos, todos los cuales, ó casi todos, reconocían por causa los celos.

Considerando el delito como obra exclusiva de la voluntad, rechazó en su consecuencia, la noción del delito frustrado. Por igual motivo dijo que el delito no se media por el daño externo que produce, sino por la calidad del mal interno que en el delincuente existe y se revela exteriormente por sus actos, lo cual venia á modificar la penalidad que el actual Código establece por la cuantía de lo hurtado, estafado ó falsificado.

Estimando el delito como obra exclusiva de la voluntad, y siendo subjetivo, dedujo la necesidad de que las penas revistan todas un carácter correccional, al par que de restricción de la libertad del delincuente para evitar nuevos daños.

Determinándose la pena por el delito, y siendo como su postulado y consecuencia, de aquí derivó la conveniencia de tratar antes en el Código todo lo referente al delito, y luego, en correspondencia, ocuparse en segundo término de lo relativo á la penalidad, pues no hay pena sin delito.

De los mismos principios, dedujo que la pena debía ser reparable; que debía despojársela de toda nota de infamia, aboliendo la cadena y el grillete y

haciendo desaparecer las penas perpétuas y la de muerte, cuya existencia solo puede abonarse mientras no haya medios eficaces de sancion y garantía en las demás penas, y atendiendo á consideraciones de prudencia y de imposibilidad material, que para nada entran en el órden científico.

Consecuencia de esto también, la reforma de los presidios para que el delincuente no quede ascendido moralmente en su honor, obligándole á vivir en una atmósfera corrompida de perversión, la abolición del traje presidiario que le confunde y equipara con los demás borrando su individualidad etcétera.

Dijo además que no era delito el quebrantamiento de la condena siempre que no envolviera intención de rebeldía contra la ley y manifestara tan sólo la aspiración legítima á la libertad, debiéndose tan sólo en éste caso sujetar al penado á medidas disciplinarias de corrección. Que como medio moralizador y recompensa del alimento que suministra el Estado á los penados, debían éstos trabajar obligatoriamente, y siendo su trabajo insuficiente para compensar al Estado, el fondo de reserva sólo podía concedérselos como estímulo moralizador y capital que les sirviera de base para continuar luego su vida económica, apartándose del caso extremo en que las necesidades apremiantes de la vida física les precipitara de nuevo en las vías del crimen; y que siendo esto una gracia ó recompensa personal, no era transmisible á los herederos.

Añadió, por último, que el perdón del ofendido no extingue la pena, aun en los delitos personalísimos ó que se persiguen solo á instancia de parte, repugnando el perdón del delincuente, ya que en este caso persistía en su rebeldía contra el principio general de la ley misma que prohíbe el mal. Que debían reducirse las penas, quedando solo subsistentes las correccionales restrictivas de libertad. Que debía concederse libertad condicional en ciertos casos al reo que cumpliendo su pena hubiere manifestado arrepentimiento. Que debía concederse intervención al poder judicial en el régimen interior de las prisiones con relación á la corrección, enmienda, rehabilitación, recompensas, cumplimiento de las sentencias, higiene, etc., de los penados.

Y terminó manifestando que, así como en la vida el progreso no se produce por saltos, debía procederse por grados, y de hecho se habia procedido en la reforma del Código penal, aboliendo todo lo inútil y contrario á los fines del derecho, y estableciendo todo aquello que el ideal exige, y que ha sido posible de realizar en este momento histórico, en que nos encontramos, y en el estado de cultura y de medio ambiente en que vivimos.

La concurrencia que fué numerosa, recibió con aplauso el profundo discurso del Sr. Romero Giron.—M. E. Crespo.

### El baron Dobrzenski.

Hace dos años llegó á España, incorporado á la legación de su país, Austria. Pertenecía á una distinguida y aristocrática familia del imperio, y su carrera, su juventud, su gallarda y simpática figura, su posición y su ingenio le auguraban un brillante porvenir.

¡Cuántas simpatías se captó en nuestros círculos sociales! Nuestro idioma le fué familiar al poco tiempo de llegar á España, donde se perfeccionó en el conocimiento de nuestros clásicos. Tenia fanatismo por nuestros artistas, especialmente los de la escuela sevillana, y el cielo, las costumbres de nuestro país le encantaban.

¿Quién habia de decirle que en este país habia de encontrar su tumba? Pareca que le vemos lleno de animación en las fiestas del gran mundo este invierno, ó ágil y acertado en el tiro de pichon ganando el premio de las señoras.

No hace mucho asistió á la montería que tan desagradables recuerdos dejará en la sociedad malena; pues en ella se hirió al duque de Tamames y de ella volvió con el germen de la enfermedad que aún le tiene en el lecho D. Carlos Calderón. De la montería volvió bueno, le habíamos visto en casa de la marquesa de Alcañices, en casa de Mad. Baüer, en los salones que de ordinario frecuentaba.

Noticia á la mayor parte, nos ha sorprendido el anuncio de su enfermedad y de su muerte, que ha circulado casi al mismo tiempo.

La muerte es siempre terrible; pero sus terrores aumentan cuando hiere tan cruelmente á la juventud, cuando sorprende lejos de la patria, de la familia, de los seres que se aman.

Dobrzenski tenia veintinueve años. Cuando anoche supimos su muerte, corrimos á su casa. Su elegante cuarto de soltero ofrecía un tristísimo cuadro. Estaban allí todavía, sobre los muebles, las invitaciones de las últimas fiestas y los recuerdos de los brillantes bailes de este invierno, representados por los objetos del cotillon; los libros que de ordinario leía, los periódicos que le traían noticias de la patria, las armas en que ejercitaba su destreza; todo acababa de ser usado, todo servia cuando llegó cruel y despiadada la muerte.

Una hermana de la caridad que ha sido la enfermera en la breve dolencia, velaba el cadáver que rodeaban sus compañeros de legación y del cuerpo diplomático que le han prodigado cariñosos cuidados.

No pudimos ver sin pena los retratos de su familia en que se fijaban sus últimas miradas al espirar. ¡Pobre Dobrzenski, en tierra extranjera, para él se abre su tumba; pero no en tierra donde no se le profesase cariño y donde no quede un grato recuerdo para su memoria!

Descanse en paz.—A.

### El globo Eclipse.

Acercá de la travesía del canal de la Mancha por el coronel inglés Burnaby en el globo *Eclipse*, encontramos en los periódicos extranjeros los siguientes detalles.

Habiendo salido de Dover á las diez menos cuar-

to de la mañana, bien pronto se elevó a una altura de 2,000 pies, dirigiéndose hacia el canal.

Cuando se hallaba en medio varió el viento, y el obo, y poco, se encontró en una completa calma; entonces el atrevido aeronauta se elevó de nuevo a considerable altura, encontrando allí una corriente que lo llevó hacia el Sud, y bajando a las seis de la tarde cerca del pueblo de Envermau, en Normandía.

Este viaje ha comprobado la existencia de irregulares corrientes de aire, siendo curiosa la calma observada en el centro del canal. El globo ha recorrido 250 leguas inglesas en ocho horas, y la velocidad mínima se calcula en unas 30 leguas por hora, lo que no es extraño si se considera que algunos aeronautas han sido arrastrados con velocidades de 200 leguas por hora.

Dicho globo lo había estrenado en Julio último el desgraciado Mr. Powell.

El Círculo militar de Londres ha dado mucha importancia a este suceso, porque la dirección del viento parece favorecer siempre el viaje de Francia a Inglaterra, y a los hijos de Albion les tranquiliza el poder estar en igualdad de condiciones con el continente para una invasión aérea, contrarestando los temores que ha suscitado el proyectado túnel submarino.

OFICIAL

GUERRA.—Reales decretos concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales al mariscal de campo D. Joaquín Sanchiz, a los brigadieres D. Enrique Martí y D. Isidro Macanaz, y al auditor de ejército D. Federico Cerrada.

Otro promoviendo al empleo supernumerario de auditor general de ejército con destino a la isla de Cuba a don Federico Morales Albo.

Otro disponiendo vuelva a ser alta en el arma de infantería con el empleo de capitán a D. José Montaner.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Londres 27.—Cámara de los Comunes.—El señor Dilke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, contestando a una interpelación del Sr. O'Shea, ha declarado que el Gobierno español había expresado el deseo de discutir en Madrid las relaciones comerciales entre Inglaterra y España.

Licea 27.—Ha fallecido a consecuencia de un ataque de apoplejía el Sr. Deluermans, gobernador de esta provincia.

Richmond 26.—(Estado de Virginia.) Un voraz incendio ha reducido a cenizas diez fábricas, varios molinos harineros y veinte casas, causando la muerte de tres personas y pérdidas que ascienden a 500.000 duros.

París 27.—Cámara de diputados.—Monsieur Freppel, obispo de Angers, ha interpelado al gobierno sobre la expulsión de los benedictinos de la abadía de Solesmes.

Ha dicho que esto era un acto arbitrario. El ministro del Interior ha contestado que el gobierno debía mandar ejecutar la ley y que la vuelta de los benedictinos a la abadía de Solesmes era un reto que no debía tolerarse.

Por 418 votos contra 73 la Cámara ha aprobado las medidas tomadas por el gobierno para la ejecución de los decretos de expulsión de los benedictinos.

Roma 27.—En el consistorio de hoy el Papa ha creado siete cardenales, y entre ellos, los arzobispos de Argel, Dublín y Sevilla.

Con este motivo, Su Santidad ha pronunciado una alocución sobre la actual situación religiosa.

Correos del Vaticano llevando las insignias a los arzobispos de Argel y Sevilla han salido hoy de Roma.

Saint-Etienne 27.—Ha empezado hoy la huelga de los fundidores de metales.

Dublín 27.—En Athlone (Irlanda) la casa habitación de un magistrado fué casi destruida ayer a consecuencia de la explosión de cartuchos de dinamita.

No hubo víctimas.

Se ignora quienes fueron los autores de este crimen.

Roma 27.—Su Santidad ha preconizado en el consistorio de hoy a los nuevos obispos de Orihuela, Oviedo, Avila, Cuenca, Tenerife, Vich y Tuy.

Londres 28.—Cámara de los Comunes.—Lord Delawar anuncia que pasadas las fiestas de Pascuas presentará y sostendrá una exposición de los ciudadanos ingleses residentes en Sfax (regencia de Túnez), pidiendo indemnizaciones por los perjuicios que sufrieron con motivo del sitio y asalto de aquella plaza por los franceses.

París 28.—A consecuencia de la gran tempestad que ha reinado en el Océano, hay que deplorar varios naufragios y bastantes desgracias personales.

Roma 28.—Se asegura que a fines de Mayo se verificará un nuevo Consistorio, en el cual el Papa creará Cardenales al arzobispo de Colonia y al actual nuncio de Madrid.

Londres 28.—Según las últimas noticias de Bolivia, el Congreso de aquella república ha invitado al gobierno a denunciar el tratado de 12 de Diciembre de 1846 y hacer nuevos tratados con los Estados-Unidos de la América del Norte y las repúblicas hispano-americanas, a fin de conciliar todos los intereses relativos a la libertad de la navegación por el Canal de Panamá.

AL MENUDEO.

Segun dicen de Pontevedra, el día 8 del actual se produjo un terrible incendio en una casa de la parroquia de Beada, quedando reducida a escombros la finca en pocos momentos, sin poderse salvar ni uno sólo de los muebles que contenía. No ocurrieron desgracias personales.

Se ha combinado entre varias líneas un viaje circular desde 1.º de Abril mediante el que por 280 pesetas en primera clase y 210 en segunda, puede salir el viajero de Valencia, Tarragona ó Barcelona, entrar en Francia por Port-bou, seguir por Certe y visitar a Marsella. Después por Tarascon y Grenoble, puede penetrar en Suiza, reconocerla y volver a París, utilizando al regreso la línea de Clermont ó la de Lyon.

En el barrio del Pacifico se suscitó anoche una rifa entre dos empleados de puertas, resultando herido levemente uno de ellos.

Los contentientes fueron puestos a disposición del juzgado de guardia.

El fiscal de la audiencia de Cáceres telegrafió ayer al señor ministro de Gracia y Justicia lo siguiente:

«El promotor fiscal de Valencia de Alcántara, en telegrama de esta noche, me dice: «A las once de la noche se denunció al juzgado el hecho de encontrarse en la dehesa de la Herrombrosa, y a distancia de unos 20 kilómetros de esta población, el cadáver de una joven portuguesa llamada Catalina, bañada en sangre, por lo cual saif en compañía del juzgado a las seis de la mañana do hoy para la expresada dehesa, trayendo detenido al presunto reo del delito de asesinato y violación, Vicente Hermoso, habiéndose acordado la traslación del cadáver de la inocente víctima, de quince a diez y seis años de edad, a esta villa, depositándolo en el sitio destinado al efecto.»

Ha salido para sus posesiones de Galicia el distinguido literato y jurisconsulto D. Francisco Roque Rodríguez.

Los gremios de Valencia dirigieron ayer al señor D. Cristino Martos el telegrama siguiente:

«Los gremios de Valencia, profundamente reconocidos al brillante discurso pronunciado en defensa del conculcado derecho que les asiste, según la Constitución y las leyes, felicitándole, expresando su gratitud al diputado de esta capital.—García Montfort, Ibañez, Platoni, Delmas, Aliño.»

El jueves, 30 del corriente, a las nueve de la noche, explicará D. Gumersindo Vicuña en el Ateneo, siendo el tema de la conferencia: Los matemáticos en el siglo XVII.

Un violento incendio se ha declarado a las tres y media de esta madrugada, en un almacén de papel y objetos de escritorio situado en la casa número 56 de la calle Ancha de San Bernardo.

El fuego destruyó a los pocos momentos de iniciado, la anaquelaria, mostrador y todos cuantos objetos se encerraban en dicho establecimiento.

Un joven que descansaba en una habitación de la trastienda, pudo lograr evadirse de las llamas sin sufrir daño alguno. A las cuatro y media quedó el fuego dominado.

El encargado de negocios de Francia obsequió anoche con un banquete al cuerpo diplomático acreditado en esta Corte. En representación del Gobierno asistió el señor ministro de la Gobernación.

De nuestro colega La Iberia:

«En una carta que firmada por el Sr. Bosch y Labrus publica un periódico catalán, se dice que Santana, propietario de La Correspondencia, está furioso por el tratado de comercio con Francia.»

Por muchas cosas está furioso por lo visto el propietario del periódico noticiero; pero no nos parece el mejor camino para calmarse el que sigue dicha publicación.

Como el Sr. Santana es senador, esperamos que en la alta Cámara expresará sus opiniones cuando llegue a discutirse ese tratado.»

Algunos periódicos de Barcelona y otros de esta corte, anuncian para el próximo mes de Mayo, el enlace, que se verificará en Madrid, de la distinguida artista Esmeralda Cervantes con el jóve baritono D. Paul Guiz, cuyo matrimonio está apadrinado, según parece, por la señora de Rute, y el distinguido pianista D. Angel Quilez.

Ha sido nombrado médico del colegio de guardias jóvenes de Valdemoro, el titular de aquella villa D. Marcelino Benito, nombramiento sumamente acertado por las cualidades que concurren en aquel distinguido profesor.

El gobierno italiano ha resuelto reforzar la guarnición de Palermo, con motivo de la próxima celebración del Centenario de las Vísperas Sicilianas, al cual asistirá Garibaldi.

Cuatro buques acorazados fondean ya en dicho puerto.

Se han declarado en huelga los operarios de curtidores de Zaragoza, solicitando aumento en los jornales.

El oficial del ministerio de Gracia y Justicia, D. Camilo Seara, a quien acompañamos en su dolor, ha tenido la desgracia de perder a una de sus hijas.

La comisión de gremios de Barcelona que ha venido a gestionar contra el tratado de comercio, ha visitado a los Sres. Cánovas, Pi y Margall y Martos. El Sr. Pi parece que les ha prometido hacer en su obsequio cuanto le sea posible. El Sr. Cánovas parece que fué más allá en sus calificativos al tratado de comercio franco-español, lo cual no nos extraña, dado su temperamento meridional.

El Sr. Figueras sostendrá la querrela entablada por el Sr. Escuder por los últimos sucesos de Barcelona.

Al fin, el sábado, 25, dijo su primera misa pontifical en Santa María la Coronada, de Gibraltar, el Ilmo. señor obispo de Lystra.

A pesar de toda la oposición que ha encontrado en los católicos de la población el doctor Canillas, para tomar posesión de su cargo, su primera misa estuvo muy concurrida, según dice el Gibraltar Guardian.

Un segundo Troppmann.

No hace muchos días que acaba de descubrirse el autor de varios asesinatos cometidos hace diez y seis años, y que recuerdan los del célebre asesino Troppmann.

En uno de los meses de otoño del año 1866, un rico propietario llamado Ladislao Gzertyauff se dirigía en un coche con su mujer y seis hijos pequeños, desde Gzer (Hungria) a la más próxima estación de ferro-carriles, cuando al atravesar un espeso bosque M. Gzertyauff dijo a su cochero que aligerara el paso de los caballos, puesto que llevaba una gran cantidad de dinero consigo, y que temía ser robado por una cuadrilla de malhechores, que según decían merodeaban por aquellos contornos.

El cochero obedeció la orden de su amo; pero al poco rato para los caballos, se apea, abre bruscamente la portezuela y mata de un tiro de revólver a su amo, después a su esposa y en seguida, sin que se alterara su rostro, saca de su bolsillo un afilado puñal y empieza a degollar a los aterrizados pequeños que se guarecían en el seno de sus padres, decapitando a cinco de ellos, excepto el mayor, niño de seis años, que huyó despavorido por la otra portezuela del carruaje al oír el primer disparo.

Cuando el cochero se apercibió de su huida corrió en su persecución; pero el desgraciado niño había logrado internarse en la espesura del bosque, y el asesino no pudo descubrirle; gracias a esto pudo el infeliz librarse de una muerte cierta.

Después de haber robado el dinero y alhajas de sus amos, el asesino, dejando el coche y los cadáveres, corrió a Gzer, contando a las autoridades que una cuadrilla de ladrones les había sorprendido, y que en la confusión de la refriega él había podido escapar ileso.

Guiados por él, los gendarmes, encontraron los restos de las víctimas, las cuales fueron enterradas en aquel lugar.

El miserable asesino, temiendo que el único testigo de sus crímenes es capado milagrosamente apareciera, ocultó el fruto de su hazaña sin hacer uso de él, y se estableció como cochero en casa de los hermanos de su amo Gzertyauff.

No obstante, pasaron meses y años, y el niño no parecía, por lo cual supuso el miserable que el niño habría sido devorado por los lobos, y acabó por tranquilizarse.

Más hé aquí lo que había pasado al infeliz niño.

Esto había sido encontrado al día siguiente desfallecido de hambre y sed, por un rico labrador de Doka, llamado José Hodas al cual contó lo que había pasado.

Hodas se llevó consigo al pequeño y escribió todos los hechos que le había contado; pero cuando iba a advertir a la justicia de lo que pasaba, pensó al verlo tan hermoso que mejor sería adoptarlo como hijo, puesto que él no tenía ninguno; por lo cual se abstuvo de dar conocimiento a la justicia, guardando de ello el mayor secreto.

El niño, criado con esmero, acabó por olvidar la horrible tragedia, cuyo secreto le recomendó su padre adoptivo.

Este último lo envió después de algun tiempo al gimnasio de Delta, de aquí a la universidad de Pesth, en donde estudió derecho y en donde últimamente se hallaba cuando recibió un despacho telegráfico por el que se le decía se trasladara inmediatamente a Doka.

Hodas, que se hallaba gravemente enfermo, y que después murió, instituyó heredero a su hijo adoptivo, y le entregó el papel en el cual él había escrito diez y seis años antes el crimen relatado minuciosamente por el niño.

El recuerdo de lo pasado vino entonces a su memoria, y el odio contra el asesino de sus padres renació, tratando de vengarse. El jóve Gzertyauff se traslada al punto a Gzer, en donde descubre al miserable aún sirviendo de cochero a sus tíos, y decide dar parte a la justicia, como así lo verificó.

Conducido el asesino ante el tribunal todo le confiesa, siendo condenado a muerte.

EDICION DE LA NOCHE.

Ayunamiento.

Hoy ha celebrado el ayuntamiento sesión extraordinaria auxiliada de la junta de asociados, con objeto de aprobar definitivamente los presupuestos municipales del ejercicio próximo.

Abierta la sesión a las dos bajo la presidencia del Sr. Abascal y leída el acta de la anterior de la misma, fué aprobada.

El Sr. Cervera presenta un certificado de defunción de un señor asociado, y nuevamente llama la atención de sus compañeros acerca del art. 78 de la ley, cuyo espíritu no considera constituida la junta municipal cuando no está completo el número de asociados, protestando solemnemente de la reunión, por no juzgarla legal.

El Sr. Abascal repite la historia de los hechos y demuestra que no son firmes las conclusiones que hace el Sr. Cervera.

El artículo 78 de la ley manda que esté completo el número de asociados, pero el 80 dispone que no se proceda al sorteo supletorio si no cuarenta y ocho horas antes, por lo menos, a la celebración de la reunión más próxima, y como el ayuntamiento no ha sabido de un modo oficial, único aceptable en actos oficiales, la defunción de esos señores asociados hasta ayer, y estamos aquí reunidos por segunda citación, a que obliga la misma ley en plazo fijo, la mesa no ha encontrado medio de acceder dentro de lo mandado, a lo que solicita el señor Cervera.

El Sr. Cervera rectifica, pidiendo nuevamente que el art. 78 se interprete como ha indicado, y que en caso contrario, se haga constar en el acta su protesta.

El Sr. Villasante confirma lo expuesto por el señor Abascal, estableciendo algunas diferencias entre la verdad legal y la verdad moral.

Se dió por terminado el incidente. Entrando en el orden del día, se procedió a discutir los presupuestos, después de proponer el señor Carnicero que fuere por artículos y acordarse que por capitales.

En el primero, que fué aprobado, el Sr. Lanza presentó una proposición pidiendo se hiciera extensivo a los empleados de conserje abajo el aumento de sueldo concedido a los empleados de escribiente arriba. Lo propuesto pasó a la comisión correspondiente para que informe.

Igualmente fueron aprobados sin discusión todos los capítulos del presupuesto de gastos.

En el de ingresos se dió lectura de exposiciones de algunos representantes de empresas pidiendo no se efectúe el recargo acordado en el arbitrio de tranvías.

El Sr. Villasante consideró imposible atender esta petición, y el capítulo quedó aprobado.

En el capítulo 4.º el Sr. Huesca consideró contraproducente el aumento del arbitrio sobre caballos de lujo.

Contestóle el presidente de la comisión de presupuestos Sr. Villasante, que este aumento era menor que el consignado otros años, y absolutamente necesario a su juicio.

Sin más discusión fueron aprobados por la junta municipal los presupuestos, cuyos totales concocen ya a nuestros lectores.

Sometióse a la consideración de la junta algunas transferencias de crédito acordadas por el ayuntamiento, y se levantó la sesión.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 28 a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de Casa-Valencia, después de leer las bases publicadas por los periódicos para dar impulso a la educación de la mujer, pregunta al señor ministro de Fomento si piensa conceder los títulos a las alumnas que han hecho sus estudios, ó si piensa permitir a todas seguir cualquiera carrera.

El Sr. La Orden pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto a castigar a los que haya lugar por haber enterado en la iglesia a un fraile exclaustrado francés de una comunidad de 70 que se había instalado en el Burgo de Osma.

El señor marqués de Monistrol presenta una exposición de la Academia de jurisprudencia de Barcelona, manifestando los perjuicios que se originan a la provincia, si se adoptasen las bases para formación del Código civil, y especialmente la base 17.

El Sr. Pele de Bernabé anuncia una interpelación al señor ministro de Hacienda sobre la tributación actual.

El Sr. Malquer, secretario de la comisión permanente de actas, lee algunos dictámenes cuya discusión se declara urgente.

Entrando en el orden del día se aprobaron sin discusión varios dictámenes de la comisión de actas.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones, discusión de varios dictámenes de la comisión de actas.

Se levanta la sesión.

Eran las tres menos diez.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 28 a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Todavía el Congreso no ha recuperado del todo su fisonomía habitual. También hoy la concurrencia, sin ser excesiva, es mayor que en los días ordinarios. Aun se ven muchas caras conocidas de estos últimos días, que sin duda vienen a ver quemar el último cartucho; pero se llevarán chasco.)

Empieza la sesión con poco más de una docena de diputados.

El Sr. Gonzalez Serrano presenta varias exposiciones pidiendo la abolición inmediata de la esclavitud.

El Sr. Esteban Collantes pregunta al señor ministro de Hacienda si ha recibido una solicitud de varios comerciantes é industriales de Palencia, y en caso afirmativo, que atienda a las reclamaciones que en ella se hacen, en un todo ajustadas a la ley, puesto que en vez de estar aquella capital en la base 6.ª se halla en la 5.ª, siendo así que no tiene más que 14,000 habitantes.

El señor ministro de Hacienda contesta que se tendrán en cuenta todas las reclamaciones que se hagan en todo aquello que sea justo y legal.

El Sr. Canalejas dirige una pregunta al señor ministro de la Gobernación si es cierto que se ha dado sepultura dentro de la iglesia de Burgo de Osma al cadáver de un fraile franciscano, y en este caso, qué medidas ha tomado la autoridad civil.

El señor ministro de la Gobernación satisface cumplidamente los deseos del Sr. Canalejas, y al efecto lee un largo telegrama del gobernador de Soria, en el que se confirma el hecho y se añade por la citada autoridad que no tuvo tiempo de impedirlo, pero que se sigue expediente y se harán cumplir las leyes y reglamentos vigentes en materia de sepelios, todo de conformidad con las indicaciones del gobierno.

El Sr. Canalejas rectifica, y después de dar las gracias hace la siguiente pregunta:

¿Pueden los obispos dirigir, en el terreno eclesiástico, censuras a los fieles?

El señor ministro de la Gobernación: Como el Gobierno, en esa y en todas las cuestiones sigue un criterio ampliamente liberal, debo manifestar al Sr. Canalejas, en contestación a su pregunta, que los obispos, en el terreno puramente eclesiástico, pueden dirigir todas las censuras que tengan por convenientes.

Los Sres. Bosch y conde de Toreno presentan exposiciones pidiendo la rebaja de consumos en los distritos que respectivamente representan.

El Sr. Villaverde pide algunos datos parciales respecto a la conversión de la deuda, así como un estado de la recaudación y pagos, y otra porción de antecedentes relativos a los asuntos económicos.

El señor ministro de Hacienda promete satisfacer los deseos del Sr. Villaverde, y explica, además, los motivos que ha tenido para no traer a la Cámara los datos sobre la conversión de la Deuda.

El Sr. Feijóo dirige una pregunta al señor ministro de Ultramar.

El Sr. Sales pregunta al señor ministro de la Gobernación que en qué consiste el retraso que se observa en el reparto del Extracto oficial, y si esto puede esplicarse de alguna manera, toda vez que algunos periódicos publican los discursos íntegros antes de que aparezcan en el extracto referido.

Al propio tiempo desea saber el Sr. Sales si el señor ministro de Ultramar tiene conocimiento de las quejas contra la empresa de vapores de Lopez por el retraso con que hace sus viajes a Cuba, y si además conoce el pliego de condiciones que acerca de esta cuestión ha presentado la empresa del marqués de Campo.

El señor ministro de la Gobernación contesta en lo que a la Gaceta se refiere, que esa es cuestión de la comisión de gobierno interior.

El Sr. Rey (D. Luis) dice que como secretario de la comisión de gobierno interior tiene ya conocimiento del hecho a que el Sr. Sales se ha referido, sobre el cual se formará expediente y de todo se dará cuenta al Congreso.

El Sr. Rodríguez (D. Felipe) presenta una exposición de varios industriales y comerciantes de Zamora reclamando contra las tarifas de subsidio.

El orador replica al señor ministro de Hacienda que procure atender las reclamaciones que en la exposición se hacen, en todo aquello que sea justo y legal.

El Sr. Carvajal pide al señor ministro de Estado que traiga a la Cámara todos los antecedentes relativos a la cuestión de Borneo; el expediente de indemnización por los sucesos de Saida, y últimamente, cuantos precedentes existan relacionados con los asuntos de Andorra.

El señor ministro de Estado hace algunas reflexiones acerca de la oportunidad del debate, por efecto de los intereses no ventilados aun, a pesar de lo cual dice que traerá a la Cámara los documentos de que pueda disponer, dadas las negociaciones pendientes, para evidenciar el móvil patriótico en que se ha inspirado el Gobierno, y las favorables concesiones hasta hoy obtenidas de Inglaterra y Alemania.

Niega que se haya concedido poderío alguno a los ingleses en Borneo, y explica el estado actual de las negociaciones con Francia.

Asegura que no existe expediente de ninguna clase respecto a las gestiones entre el obispo de Urgel y Francia, y por lo que se refiere al Gobierno español en la cuestión de Andorra, dice que solo le corresponde intervenir en los acuerdos que adopten los co-principes, si por cualquier circunstancia fuesen desatendidos.

Termina rogando al Sr. Carvajal que no se muestre agresivo, porque la honra y la dignidad de España no se menzará por nada ni por nadie, ni el Gobierno las comprometerá en lo más mínimo.

Los señores Carvajal y ministro de Estado rectifican, y este último asegura respecto a la cuestión de Saida que los agentes españoles en Francia no dejan de recordar constantemente al gobierno francés sus compromisos acerca de este asunto.

(En este momento, las tribunas, y sobre todo, los escaños, se ven más nutridos de señores diputados; en el banco azul se hallan los señores presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Marina y Guerra. El incidente sobre las cuestiones exteriores, promovido por el Sr. Carvajal, que en este momento usa de la palabra, se va haciendo algo pesado y la Cámara así lo estima, dándole a conocer por medio de algunas toses y murmullos.)

El Sr. García San Miguel censura la real orden de 4 del actual dictada por el ministerio de la Guerra, que deroga los efectos de la ley de presupuestos, en la cual se conceden 1,250 pesetas a los auditores de Guerra para gastos de representación. Añade que por este procedimiento va a llegar el caso de que los efectos de una ley se derogen por un solo volante.

El señor ministro de la Guerra, en contestación a las observaciones del Sr. San Miguel, lee el artículo 66 de la ley de presupuestos de 1877, por el cual se autoriza para hacer economías cuando los servicios estén organizados por disposiciones legislativas.

El Sr. García San Miguel rectifica insistiendo en que no se puede por una real orden suspender los efectos de una ley.

El señor ministro de la Guerra rectifica también manifestando su opinión de que se halla dentro de sus facultades apoyado por el referido artículo de la ley de presupuestos.

Añade que el Sr. San Miguel ha estado exajerado cuando dijo que el día menos pensado se iban a derogar los efectos de una ley por medio de un volante, porque esto—dice—parece como que ha querido significar S. S. que se llegaría a ese extremo hasta por medio de un guño.

El Sr. Rodríguez Rey dirige una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, que no pudiémos oír a qué se refería, ni tampoco la contestación que el ministro le dió.

Orden del día: Continuando el debate sobre la interpelección del Sr. Romero Robledo, el señor Presidente anuncia que el señor ministro de Gracia y Justicia había renunciado a continuar su discurso del viernes.

El Sr. Bugallal habla para alusiones personales.

Dice que el partido conservador ha respetado siempre la independencia del poder judicial, y explica con este motivo el criterio que con arreglo a la Constitución debe

seguir por el Gobierno en lo que a los respectivos poderes se refiere.

Niega que el partido conservador haya fomentado y defendido la oposición y resistencia al pago de los impuestos, y añade que por esta razón la minería de que forma parte merece el calificativo impropio de demagógico que se le ha dado.

Refiriéndose a los hechos expuestos por el diputado señor Canelillas, en una de las sesiones últimas, ocurridos en Tarragona al director del periódico La Opinión, niega el ascenso que se supone había concedido siendo ministro de Gracia y Justicia, al juez que entendió en la causa.

Afirma que mientras fué ministro de Gracia y Justicia no concedió ascensos a ningún magistrado ni juez por amistad particular y por compromisos políticos, sino atendiendo únicamente a los méritos y servicios, y a la antigüedad de los funcionarios, objeto del ascenso.

Enumera los esfuerzos hechos por el partido conservador en pró de la magistratura, y termina diciendo que han quedado en pie todos los argumentos expuestos por el señor Silveira en materia de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Bugallal.

Explica el procedimiento que se sigue en el procesamiento de los ayuntamientos y diputaciones, y demuestra que el ministro de Gracia y Justicia no tiene que intervenir para nada en esta cuestión.

Defendiendo al gobierno de los cargos que le ha dirigido el Sr. Bugallal respecto a traslaciones, ascensos y cesantías en la magistratura, y recuerda con este motivo los ascensos que ha hecho el partido conservador que después este Gobierno ha rescatado.

Termina manifestando que su opinión en conformidad con la resuelta por el Tribunal Supremo, respecto al disparate de petardos, es que esto constituye un delito y no una falta.

El Sr. Canelillas habla también para alusiones y vuelve a sus afirmaciones respecto al tratamiento que el director de La Opinión de Tarragona recibía del juez que entendía en la causa.

Los Sres. Bugallal y Canelillas rectifican. El Sr. Bosch y Labrus denuncia el hecho de haber sido arrojados los industriales de Barcelona por la fuerza armada del teatro de Novedades.

El señor ministro de la Gobernación dice que no quería entrar en esta cuestión hasta que el Sr. Bosch explicara la interpelación que tiene anunciada; pero que lo hará, en vista de las escitaciones.

Explica lo ocurrido en la primera reunión, y dice que en ella se leyó una carta del Sr. Maltrana escitando a toda la reunión a que se constituyera en poder, enfrente del poder tiránico del Gobierno.

Estas frases injuriosas y etras por el estilo decía aquella carta en la cual—añade—se hablaba de todo y contra todo: contra el gobierno, contra la opinión y contra la prensa, excepción hecha de un periódico zorrillista, a quien se recomendaba con efiracia.

Vino el día siguiente, y como no habían pedido permiso para reunirse, con la anticipación que previene la ley de reuniones, el gobernador negó la autorización, a pesar de la cual aquellas personas que el Sr. Bosch califica de industriales, se dirigieron al teatro de Novedades, donde empezaron a celebrar la segunda sesión.

¿Qué había de hacer el gobernador en vista de esta desobediencia? Cumplir con su deber, que era disolverla, no por medio de la fuerza armada, sino con la fuerza armada a prevención, por si algo hubiese podido ocurrir.

Esta es—termina—la verdad de los hechos. Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspendió el debate y se levantó la sesión.

Eran las siete.

Segun un telegrama de Beziere que publica la Presse, recibido hoy, los propietarios y negociantes en vinos de aquel importante centro vinícola han enviado una comisión a París, con objeto de protestar contra el tratado de comercio con España y contra la ley de encabezamiento de vinos, que es su consecuencia, y para pedir la aplicación rigurosa de las disposiciones que prohíben se asimilen, en las expediciones, los vinos fabricados y los productos naturales.

Al té anoche dado, como lunes, por el Sr. Navarro y Rodrigo, acudieron unos cincuenta diputados, segun vemos en El Liberal, hablandose de la sesión de ayer y mereciendo unánimes y entusiastas elogios el hábil discurso del señor presidente del Consejo que evitó, a juicio de los diputados a que se alude, una crisis parcial, y contribuyó con sus declaraciones a unir más los lazos de la mayoría, defraudando las esperanzas de los conservadores.

A las ocho y media de esta mañana llegaron a Sevilla, sin novedad, SS. AA. las infantas doña Isabel y doña Paz, siendo recibidas en la estación por todas las autoridades de la capital y algunas otras personas.

Sobre la impresionabilidad de los demócratas que firmaron la proposición ayer discutida, y perspicacia del Sr. Castelar que no quiso firmarla, dice hoy El Globo:

«Qué tormento debieron sufrir entonces los Sres. Labra, Martos, Canalejas, G. Serrano, etc.!

«Pero, rectifiquemos; no sería muy grande, cuando no se dieron por aludidos.

«Para curarnos en salud, es decir, para dar muestras de nuestra benevolencia, y por si algun periódico progresista se descuelga con la sandez de que somos ministeriales, hemos de confesar que el Sr. Sagasta, en la sesión de ayer, más pruebas dió de reconocer y respetar las prerrogativas del diputado y los fueros del Parlamento, que aquellos que, influidos por el vértigo de la populacheria, sirvieron de comparsas a los conservadores.

«Justo castigo a su plancha parlamentaria, es el silencio que se vieron obligados a guardar.»

Con objeto de formar un Circulo de Estremos y semejanza del de Asturianos, se ha nombrado una junta organizadora compuesta de los señores D. Francisco Mifsut, Guillermo Bonilla, Angel Vega, Amador Colchero, Gonzalez Vaquedano, Fernando Gamero, Luis Sanchez Rivera, Diego Fernandez Molina y Maximiano Piñero.

La candidatura para la elección de los cargos de la Academia de Jurisprudencia es la siguiente: Presidente, D. Antonio Cánovas del Castillo; vicepresidente tercero, D. Antonio Maura y Montaner; vicepresidente cuarto, D. Angel Allende Salazar; revisor, D. Enrique Garcia Alonso; bibliotecario, D. Tomás Montejó y Rica; vocales, D. Fernando Gonzalez Maroto y D. Mariano Navarro Amandi; secretario general, D. Lorenzo Moret y Romis; tesoreror, D. Guillermo Benito Rolland; y secretario de actas, D. Juan Perez Caballero.

El correo para Cuba y Puerto-Rico despachado hoy en el ministerio de Ultramar, lleva las disposiciones siguientes:

Aprobando el proyecto de reparación de la carretera de tercer orden de Cotorro a Santa María del Rosario (Cuba).

Remitiendo acordado el expediente de concesión de prórroga para terminar las obras del ferrocarril de la Macagua a la Esperanza (Cuba).

Disponiendo que los pagadores de obras públicas de las Antillas deben percibir las mismas indemnizaciones que hasta aquí.

Desestimando la instancia de D. Leandro Poz-

zi que solicita la concesion del ferro-carril de circunvalacion de la Sala de Puerto-Rico.

Mañana publicará la Gaceta el decreto convocando a elecciones de un diputado por el distrito de Vega-Baja en Puerto-Rico.

Esta tarde ha jurado el cargo de corredor de comercio de esta plaza, nuestro particular y querido amigo D. Leandro Latorre.

Badajoz 28.—A las nueve y veinte de la noche de ayer descarrilaron 7 wagoes de mercancías del tren de viajeros núm. 59, en el kilómetro 409, en el sitio llamado Apeadero de la China. Los 7 wagoes descarrillados se han despenado y caído por un terraplen a consecuencia de haber cogido a una res vacuna.

No han ocurrido desgracias personales. Las averías del material de la vía son de consideración; la vía interceptada, tren de socorro, de material para los 7 wagoes descarrillados, y tren trasbordo para los viajeros.

Los firmantes del telegrama dirigido en nombre de los gremios al Sr. Martos, son los mismos que dirigieron otro análogo y recientemente por igual motivo al Sr. Romero Robledo, siendo de notar que el Sr. Garcia Monfort figura como uno de los jefes del partido zorrillista en aquella localidad, y casi todos los demás figuran afiliados al mismo partido.

Anoche continuó en el Ateneo de Madrid la discusión sobre el determinismo y el libre albedrio, haciendo uso de la palabra para terminar su discurso el Sr. Pintado.

Examinado y resuelto el problema del conocimiento, y afirmada y demostrada la independencia y actividad del espíritu, entró el orador en el examen de los actos de la voluntad, tanto de los espontáneos como de los deliberados, demostrando con irrecusables argumentos que la voluntad es libre, que los motivos que la determinan no dan el carácter de necesarias a sus resoluciones; que estas no son los resultantes de los motivos contrapuestos, como las resultantes de las fuerzas físicas, que la necesidad de la relación de medio a fin no implica la de los actos de la voluntad, la cual supone el conocimiento de los fines y de los medios, cuya multiplicidad hace posible la elección; que los hábitos no llegan a destruir el principio de actividad voluntaria, ni pueden a él suplantarse, y que la diversidad de apreciación de los motivos, segun el temperamento, el carácter y la educación del agente, privaba a aquellos del carácter de necesidad que les atribuyen las escuelas deterministas.

Citó ejemplos oportunos de la vida real, y tanto en el curso de su elocente peroracion como al final del discurso fueron acogidas sus doctrinas por amigos y adversarios con sinceros y espontáneos aplausos.

Rectificó el Sr. Morote, y concluyó la sesión con algunas palabras del Sr. Zahonero.

Esta mañana a las diez, puso fin a su vida disparándose un tiro de revolver sobre la sien derecha, un sujeto de treinta y cinco años de edad, llamado A. L. que se hallaba en el piso bajo de la casa número 12 de la calle de la Bola.

Se ignoran los móviles que le impulsaron a tomar tal resolución.

Se han anunciado a traslación y concurso dos notarias de Palma, reservándose otra vacante para el turno de oposición. En breve se anunciarán también las de tres notarias de esta corte.

En el expés de hoy salen para París el infatigable empresario Sr. Ducazcal y los Sres. Pina y Pastor, a fin de contratar dos magníficas obras de espectáculo que están llamando la atención en dicha capital, para ponerlas en escena en el teatro del Principe Alfonso.

Con tal empresario están de enhorabuena los asistentes al mencionado coliseo.

La noticia que hoy publica El Liberal tomándola del Heraldo Complutense, denunciando abusos que se suponen cometidos en el penal de Alcalá de Henares carece por completo de fundamento, pudiendo asegurarse que este último colega ha sido sorprendido por tal denuncia.

Así tenemos entendido que lo reconoce espontáneamente el periódico de aquella ciudad.

El día primero del mes próximo se verificará la inauguración del nuevo Circulo constitucional establecido en la calle de Alcalá.

BALANCE DEL DIA.

Después de la sobreexcitación nerviosa a que llegaron las cosas ayer, era natural la flojedad de hoy, y que los círculos políticos, prestando poca atención a lo expuesto dentro del salon de sesiones, se consagraran a comentar los últimos discursos.

Sobre estos discursos, mejor dicho, sobre este debate, la opinión está ya bastante hecha y se reduce a lo siguiente: las exajeraciones del Sr. Cánovas contra el Sr. Alonso Martinez, favorecieron mucho a éste, y ayudaron grandemente al Gobierno.

En cuanto a las declaraciones del Sr. Sagasta sobre la fusión, se interpretan también como poco propicias a la modificación ministerial de que se venía hablando, y sobre todo, se traducen como espresion fiel de la decision firme en el jefe del Gobierno de no romper la alianza que representa la situación actual.

En cuanto a la sesión del Congreso (pues también la ha celebrado el Senado, aunque muy breve, como puede verse en su sitio) primero se invitó una buena parte de ella en preguntas, descollando las hechas por el Sr. Carvajal sobre asuntos internacionales, perfectamente contestadas por el señor marqués de la Vega de Armijo, y después se continuó el debate pendiente, hablando para alusiones los Sres. Bugallal, Canelillas y Bosch y Labrus, é interviniendo los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, segun puede verse en el Extracto.

El discurso del Sr. Bugallal ha sido una defensa de su política y de sus actos, y algo hay en él de particularismo, frente a la significación de los señores Romero Robledo y Silveira.

A todo esto, el debate sobre los gremios se ha extraviado lastimosamente; nadie se acuerda ya de él, y se está perdiendo un tiempo precioso con tantos incidentes y derivaciones.

Créese que mañana rectificará el Sr. Silveira; y también se advierte que ya el debate no volverá a adquirir interés tangible y reconocido hasta el tur-

no del Sr. Cos-Gayon, a quien contestará el señor Camacho. Este turno no creemos pueda comenzar hasta pasado mañana.

La situación de los campos de Andalucía, poco lisonjera por cierto, y la falta de trabajo está dando motivo a manufactaciones más ó ménos pacíficas de los trabajadores en los pueblos de Jerez, Los Arcos, Trebujena y otros, y por lo tanto, a las consiguientes medidas por parte de las autoridades locales.

En Lebrija parece que ha sido donde las manifestaciones de la falta de trabajo han sido más vivas. Ya digimos el otro día que el Gobierno se preocupaba de esta situación social, que procurará dulcificar impulsando las obras públicas.

También hemos oído hablar—y esto ya tiene otro carácter y otro móvil—de trabajos que se vienen haciendo en Cataluña para que se promueva una huelga de obreros, y se produzca la natural perturbación.

En Francia sigue tratándose por los diputados de la abolición del juramento.

La Bolsa ha vuelto hoy a mostrar bastante animación.

No ha carecido de ella tampoco la sesión del yuntamiento.

Ninguna otra cosa notable.

TELEGRAMAS.

San Francisco de California 28.—Ha volado un polvorin en las inmediaciones de esta ciudad, pareciendo once personas y resultando un gran número de heridos.

El Cairo 28.—Una exposición del presidente del Consejo de ministros al khedive, hablando de las dudas expresadas por algunos acerca de la intención del gobierno egipcio de mantener lealmente los compromisos internacionales, declara que el decreto del khedive de 15 de Abril de 1870, promulgado con la adhesión de Francia é Inglaterra, considera la inspección extranjera como una institución puramente de vigilancia rentística, absolutamente ajena a las instituciones políticas del país.

Añade que los cambios ocurridos recientemente en Egipto, no pueden en manera alguna coartar la acción de los inspectores en la estension de sus atribuciones ni menoscabar las garantías de los acreedores extranjeros.

París 28.—La mayoría de la Cámara de diputados es favorable a que desaparezca toda fórmula religiosa en el juramento que se presta en los tribunales a pesar de que el proyecto del gobierno acepta un procedimiento mixto dejándolo a la voluntad de los que debían hacer la declaración.

Ha producido muy mal efecto en los círculos radicales la actitud de una parte de los obreros de París que han declarado que se separaban del partido radical por considerarlo poco avanzado.

Los industriales franceses piden que el gobierno renuncie a toda nueva rebaja en las tarifas fijadas en los tratados con Bélgica é Italia.

En el meeting que celebrarán pasado mañana en París van a pedir el sostenimiento absoluto de los derechos específicos.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE MARZO ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS EMPRESAS, and VALORES DE OTRAS EMPRESAS. Includes entries like 3 p. 100 int. c., Idem fin de mes, Idem fin próximo, etc.

Resumen.

A la indecision y escaso movimiento de la contratación de Bolsa en la última semana, viene a suceder de nuevo, a juzgar por el favorable aspecto de la reunion de esta tarde, la actividad y desenvolvimiento de los negocios.

Sin que se sepa de circunstancia especial que lo determine, y tal vez porque el estado de quietud y de inacción no es el propio en una situación normal y de confianza, los grandes capitales que en la Bolsa se interesan, vuelven a moverse y a buscar su más ventajosa colocación.

La demanda de papel se ha hecho algo importante, y si el alza de los valores no es cosa para llamar la atención, parece significar al menos que se inicia un período de más actividad y de más negocio.

Un cartullo por ciento ha venido a ganar el 3 por 100 interior en operaciones al contado. Su primer cambio fué a 29'40, ha llegado a 29'65, y si bien la última cotización oficial ha sido 29'57 1/2, el verdadero precio a las tres de la tarde era 29'60.

En operaciones a fin de mes ha desaparecido la diferencia de cinco céntimos de sobreprecio del contado sobre el fin de mes; lo cual se tiene por síntoma favorable al mejoramiento de los cambios. A fin del corriente queda el 3 por 100 interior a 29'60; y al próximo a 29'80.

Uno por ciento conserva el exterior como ventaja sobre el interior indicándose para mañana el cambio de 30'60.

En relación con el consolidado, han ganado las subvenciones 1/2 por 100; su primer cambio ha sido 58'20 y el último en que cierra su cotización, 58'65; sin embargo de esta subida, en observaciones se indica el precio de 58'40 y 50 después de la hora oficial.

Más solicitudes los cuatros, quedan a 81'25, habiendo ganado cerca de 1/2 por 100.

Sin variación los billetes de Cuba a 100'50 y 60 como ayer.

Cinco por ciento han tenido de aumento las acciones del Banco de España; para mañana se indican operaciones a 428, 429 y 430.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 contado, 29'65; fin de mes, 29'62 1/2; próximo, 29'82 1/2; ferros, 58'60; 4 por 100, 81'20.

Buena tendencia, especialmente en el 4 por 100 amortizable.

Bolsa de París de ayer.

El 3 por 100 francés, a 83'00; 5 por 100 id., a 116'95; el 3 por 100 exterior español, a 28 0/0; el exterior idem, a 500'00; amortizable exterior, a 45 1/2; obligaciones de Cuba, a 500'00; consolidados ingleses, a 101 3/16.

Última hora: El 3 por 100 exterior español, a 27 13/16; idem interior, a 26 11/16; deuda amortizable exterior, a 45 0/0; obligaciones de Cuba, a 500.

Lean ustedes.

Pianos, Armoniums, Organos, Pianos mecánicos, Debain et compañía.—Véase el anuncio.

Lista de los establecimientos que dan a los compradores billetes comerciales del BANCO ECONOMICO NACIONAL en compensacion de las compras que en ellos efectúan.

Agencias: De quintas, Bienvenido Clausel, Jesús del Valle, 1; de periódicos, Salvador García, puente de Vallecas; de negocios, Ramon Maria Ruiz, Silva, 16.—Boticas: Ignacio Merendon, Campomanes, 13; Juan Prieto, Corredera Baja, 30.—Bisuterías: Angel Escribano, Fuencarral, 47; Ladislao García de la Rosa, Principe 13.—Camas de hierro: Ramon Tauris, Principe 27.—Confiterías: Camilo Vega, Serrano, 54; Manuel Jáuregui, Fuencarral, 33; Camps, Pujol y compañía, Carretas, 33.—Coloniales: Sobrino de Ormaechea, Preciados, 9.—Chocolates: Crespo (La Pajarita) Puerta del Sol, 6; Miguel Monleon, Jacometrezo, 36.—Cafés: Catalina Lopez, Prado, 16 y 18.—Colegios: Genara Tejero, Corredera Baja, 8.—Camiserías: Manuel de la Fuente, Hortaleza, 42.—Comisionistas: Vernon, Marchena y Quintana, Campomanes, 10.—Carbonerías: Manuel Barcia, Colindale, 2; Vicente Rubio, Libertad, 4.—Droguería: R. J. Chavarri, Anton Martin, 5.—Ferretería: Mariano Mayo, Hortaleza, 62.—Fotografía: Luis Monton, Montera, 3.—Grabador: J. María Rovivalta, Preciados, 44.—Librería: Simon y Oster, Infantas, 13. Lavadero: La cubana, Avemaria, 50.—Objetos de escritorio: Arruti y Compañía, Puerta del Sol 14.—Panadería: Juan Gonzalez, Campomanes 13.—Papelerías: Antonio Otero, Santa Isabel, 8; Félix Berdeguer, San Bernardo, 4.—Peluquerías y Barberías: José Belmar, Alcalá, 5; Mariano Oto, Hortaleza, 68, principal; Angel Rodriguez, Hortaleza, 42.—Luisa Lopez, Leon, 22, principal.—Perfumería: Guinae (Frera), Carmen, 1.—Periódico: El Padrino del Barrio de Salamanca, Serrano, 14.—Relojerías: Miguel Arregui, Alcalá 4; Ramon, Almeta, Hortaleza, 25; Juan Gonzalez, Fuencarral, 59.—Sastre: Filiberto Garcia Aranda, Jacometrezo, 76.—Sombreaderas: Francisco Fresnos, Pasaje de Murga; Galo Andrés, Preciados, 28.—Sodería: José Saiz de Aja, Plaza del Angel, 20.—Salchicheras: Higinio Blanco, Meson de Paredes, 34.—Ultra-marías: Sobrino de Ormaechea, Preciados, 9; Atanasio Arce, Travesía de San Mateo, 11; Julian Diez, Gravia, 3; Juan Bernudez, Torrecilla de Leal, 10; Salgado Hermanos, Infantas, 17; Dichos, Luna, 30; Antonio García, doctor Furugel, 28; Antonio Montes, Claudio Coello, 16; Manuel García, Carretera de Valencia, 16; Pantaleón Diaz, Libertad, 4; Eusebio Vermejo, Almirante, 17; Anselmo García, Argensola, 7; Miguel Diez, calle de Recoletos, 13; El mismo, Villalar, 11.—Vinos: A. L. de S. Roman, Carrera de San Jerónimo, 5; Vicente Perez, calle de Recoletos, 8; Alfonso Lopez, Tres Peces, 24.—Zapatería: Del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, Huertas, 12.

ADVERTENCIA.

Terminado el interesante folletín que con el título de LOS PENITENTES NEGROS hemos publicado, comenzamos a traducir la preciosa novela de Scribe, titulada FLORETA, en la seguridad de que nuestros lectores han de agradecernos la elección por el interés que despierta desde sus primeras páginas y lo escogido de las situaciones.

No dudamos que ha de agradar a nuestros abonados.

Al mismo tiempo advertimos a los suscriptores de «El Correo» que, habiendo hecho una edición separada de LOS PENITENTES NEGROS, en vista de los numerosos pedidos que recibimos en la Administración, la ponemos a la venta a peseta el tomo para el público, y a 3 reales para los suscriptores, mandándoles a la Administración en sellos de Correos ó libranza del Giro.

Cultos.

Santo de mañana.—San Eustasio, abad y San Siro. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de la Encarnación, donde continúa la novena de Nuestra Señora de los Dolores; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará un buen orador; y por la tarde, a las cuatro y media, en los ejercicios, predicará D. Antonio García Cano, terminando con la novena, Stabat-Mater y reserva.

Continúan solemnes novenas a María Santísima de los Dolores, y serán oradores en los ejercicios de la tarde: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Santiago Pastor Yust; en San Sebastian, el P. José Joaquín Montalban; en el Carmen Calzado, D. Benigno Cafranga, y por la noche, en San Ginés, D. Manuel Uribe; en Loveto, D. Vicente Rodriguez; en San Lorenzo, D. Santiago Barbajero; en San Ignacio, D. Sebastian Urrea, y en Monserrat, San Marcos, San Andrés, capilla de la Palma, oratorio del Espíritu Santo, Atecha, Jesús Nazareno, Concepción Jerónima, Recoigidas y en San José, predicarán también distinguidos oradores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Monserrat en su iglesia.

Espectáculos para mañana.

Español.—174 de abono.—Turno 3º par.—A las ocho y media.—La carcejada.—La flor del espio.—Sainete.

Zarzuela.—152 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La tempestad.

Comedia.—A las ocho y media.—Beneficio de don Celerino Palencia.—Carinos que matan.—¡Agua cal!—Intermedios por el Sexteto.

Lara.—Turno 1º impar.—A las ocho y media.—Los gorriones.—Crisis total.—El país de las gangas.—Ya somos tres.

Martín.—A las ocho y media.—Pasión y Muerte de Jesús.

Madrid (Primavera, 7).—A las ocho y media.—La Sombrola ó los espectros de cera.

Variadas.—A las ocho y media.—Viaje a Suiza.—Luces y sombras.—Los baños del Manzanares.—La plaza de Anton Martín.

Capellanes.—Escogidísima y variada funcion, la cual se anunciará por carteles.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes, miércoles y viernes, sesiones de patines de nueve a once y media de la noche.—De moda, los viernes.

Academia todos los días por la mañana y por la tarde. Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida a la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.



# CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con hierro y manganeso

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

**CHOCOLATE RECONSTITUYENTE**  
con aceite de hígado de bacalao

**CHOCOLATE DIGESTIVO**  
con pepsina y bismuto

**CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES**  
con santonina

**CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO**  
Se prepara en invierno únicamente

**CHOCOLATE PURGANTE**

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

**L. CALDERON**

CALLE DE CARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la detención de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite a los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

**CHOCOLATE DEPURATIVO**  
IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL **PROFESOR CALDERON**  
CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

**SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA**

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

**EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

**Llorente.—Dentista.**  
Montera, 53.

**TAPIOCA de la ESTRELLA**

La MEJOR de las SOPAS  
Recomendada por los Médicos.  
FUERA DE CONCURSO  
Exposición Universal 1878  
A. CHAPU  
5, r. de la Tacherie, París  
y en todas las tiendas de Pastas y Ultramar

Depósitos en Madrid: en casa de D. Juan de la Fuente, Salud, 19.—J. Lévis, calle Mayor, 39.—Emilio Estéban, Urosas, 5.

**Hierro Encausse**

LIQUIDO y NUTRITIVO

EL MAS BARATO y EFICAZ

Sin igual para los Niños

CURACION SEGURA

de la Anemia, Clorosis, etc.

PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS

Depositarios. Madrid, Alcaráz y García, Barcelona, A. Casanovas y Compañía.

**FUMIGADOR**

ANTI-ASMÁTICO

de la Casa médica

ENCAUSSE y CANÉSIE

Curación inmediata de el Asma

Sufocación, etc.

EL MAS BARATO y EFICAZ

PARIS — ENCAUSSE & CANÉSIE, 57, rue Rochechouart — PARIS

**CHOCOLATES MEDICINALES**

DE

**SAEZ Y SOLER**

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido a resolver estos Chocolates.

LABORATORIO DE L. CALDERON

Madrid Carretas, 14.



Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administración, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.

28 Marzo) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 2)

**FLORITA**

(HISTORIA DE UNA FLORISTA)

La señora Durnssel había encontrado en las aguas de Vichy, donde había pasado la última estación, a la señora marquesa de Keroualle, nombre muy célebre en Bretaña. Los Keroualle eran de la más antigua e ilustre nobleza de su país.

Entre sus antepasados contaban a la famosa duquesa de Portsmouth, la señorita de Keroualle, querida de Carlos II, rey de Inglaterra, y no era por cierto este abuelo el que menos le ennobecía. No veían en ello más que un hecho histórico incontestable, una alianza con los Stuardos.

Además de su nobleza, la marquesa viuda de Keroualle tenía una regular fortuna, un millón poco más ó menos. Con ese dinero es uno rico en Bretaña, pero no en París. Además, si se piensa que ese millón estaba colocado en tierras, lo que producía unos treinta y seis mil francos de renta.

La marquesa tenía además que casar tres hijas.

La señora Durnssel se había dicho:

—Malo ha de ser que no encuentre allí una mujer para mi hijo.

Después de haber fracasado en sus intentos, matrimoniales sobre algunas princesas y duquesas se resignaba a emparentar con marquesas y estas vez pensaba salir airoso. Había, en efecto, algunas probabilidades en su favor.

En las aguas de Vichy, como en todos los establecimientos balnearios, los conocimientos se hacen pronto. La costumbre de encontrarse diariamente en el baño y en el paseo; la ociosidad, la inacción y el aburrimiento, son causa de que se hagan amistades que aunque parecen íntimas al primer golpe de vista, se olvidan con gran facilidad.

Nada tiene eso de particular: durante los veinte días que ordinariamente dura la temporada de baños para cada individuo, se presenta cada uno

por su lado más lisonjero y no hay tiempo para desarrollar más que sus buenas cualidades: nada de defectos.

La marquesa de Keroualle y la señora Durnssel, se habían separado encantadas prometiendo verse en la primavera y por excepción habían cumplido su palabra.

La marquesa, aunque excesivamente noble, es decir, amiga de despreciar a los que no se hallaban a su altura en pergaminos y sobre todo a los comerciantes, después de la muerte de su marido y con la perspectiva de tres hijas casaderas, había transigido un tanto con la rigidez de sus principios.

Había caído tanto su siglo a sus ojos, que, desesperada de elevarlo a su altura, se había decidido a bajar algo hacia él.

Veía por todas partes tantos matrimonios desiguales, que un paso dado por ella hacia la alta banca ó el comercio, no le asustaba como otras veces. Su heráldica conciencia capitulaba de antemano con los millones de la señora Durnssel.

Había en la sangre de los Keroualle tanta nobleza, que no podría desnaturalizarla semejante mezcla.

Es preciso advertir, además, que las tres hijas cuyo porvenir preocupaba la solicitud maternal, me eran de fácil salida y que sus encantos personales no recompensaban en modo alguno la escasez de la dote, que apenas podría llegar de seis a ocho mil francos de renta para cada una.

Eladia, la mayor, tenía diez y nueve años, ojos de un color azul bastante claro, color pálido, los labios pálidos y el cabello de un rubio de lo más subido que se puede imaginar. Su vista anunciaba el fastidio, y su conversación no hacía más que confirmar el anuncio.

Geraldina, la segunda, era bastante más encarnada que su hermana, y tenía un carácter en extremo sencillo y conciliador: era siempre del parecer del último que llegaba.

Jamás se oía salir de su boca más que estas palabras: *es verdad, es justo, es evidente*, y cuando no hablaba reemplazaba las palabras por un signo de

aprobación. Por lo demás, una excelente muchacha, la mejor de la familia.

Corentina, la tercera, bastante más joven que sus hermanas, anunciaba ya un carácter malo y orgulloso; por lo demás, era de lo más alegre que se puede imaginar: siempre estaba riéndose sin saber por qué.

En fin, otro inconveniente; que cada día amenazaba ser mayor, se levantaba al lado de las señoritas de Keroualle, y contrariaba bastante los planes de la marquesa.

Una prima suya, de otra rama de los Keroualle, se había encontrado a los cuatro años huérfana, y además, a consecuencia de las revoluciones, sin patrimonio alguno.

El marqués de Keroualle se había apresurado, con gran aplauso de todos los suyos, que con aquel acto se veían libres de una carga, a recoger en su casa a su joven prima y educarla como hija suya. Pero Clotilde que no había sido durante mucho tiempo más que una niña insignificante, tenía ya quince años, y su hermoso cabello negro y sus grandes ojos negros tan dulces y expresivos, la elegancia de su talle y el encanto de toda su persona formaban un contraste demasiado vivo con la fisonomía de sus sobrinas.

Clotilde ofrecía ya un tipo de beldad tan regular y perfecto, que por todas partes donde iban a nadie miraban sino a ella.

La marquesa no podía dejar siempre sola con los criados a su prima: era preciso sacarla de vez en cuando, aunque lo menos posible.

A Clotilde, por ejemplo, se la excluía de derecho de todas las *soirées* y ceremonias de aparato, bajo pretexto de que el carruaje de la familia, aunque era bastante grande, no podía contener cinco señoras en traje de baile. Para los paseos de por la mañana era otra cosa. Aun a riesgo de arrugar los vestidos, se apretaban un poco, y la marquesa se sentaba en el coche con sus dos hijas mayores, y en la banqueta de enfrente se sentaban alegremente Corentina y Clotilde.

Hé ahí por qué aquel día, con un hermoso sol de

otoño, la familia Keroualle se encontraba en los Campos Eliseos.

Su antiguo carruaje había encontrado al elegante cupé de la señora Durnssel; las señoras, después de media hora de paseo, habían dejado el coche para sentarse en la rotonda, emboscada en la que acababan de caer Ludovico y el vizconde, sin que hubiera medio ya de retirarse.

—¡Pardiez!—exclamó el vizconde aceptando la situación y comenzando el ataque;—hé aquí, señoras, un magnífico día.

—Muy hermoso—dijo la señora Durnssel.

—Muy hermoso—dijo la marquesa.

—Muy hermoso—repetió Eladia con aire melancólico.

—Es verdad—dijo Geraldina, que en su vida había hecho oposición a nadie.

En cuanto a Corentina, respondió con una carcajada. ¿Por qué? Ya hemos dicho que jamás daba cuenta a nadie, ni a sí misma, de esos accesos de alegría.

Yo no sé si la conversación se hubiera sostenido de una manera interesante, porque apenas comenzada fue interrumpida por la llegada de un nuevo personaje; una jovencita vestida con una falda de tela completamente destrozada se había colocado detrás de la silla del vizconde. Un pañuelo de verbas, cuyos colores estaban casi borrados, envolvía de una manera pintoresca una abundante cabellera rubia, una parte de la cual caía en rizosos bucles sobre los desnudos hombros de la niña.

La cara delgada y pálida demostraba la miseria y el sufrimiento; pero su calzado formaba la parte más original de su tocado. Uno de los pies estaba calzado con una botina y el otro con un zapato atado con una cuerda.

La joven tenía el aire triste, pero resignado, y en sus ojos, cuyo color hubiera sido difícil definir, se veía brillar la resolución y la inteligencia.

—Vete—dijo el vizconde impaciente al verla inmóvil junto a su silla.

—Si—dijo Ludovico—no debían permitir a los mendigos entrar por aquí.

La joven levantó la cabeza resueltamente y dijo: